

JULIO ARJONA Q.

PARA LA HISTORIA

II

TIPOGRAFIA "CASIS Y CIA."

AVENIDA B.-No 4--PANAMA

1914,

PARA LA HISTORIA

II

PREFACIO.

Las presentes líneas no van dirigidas, como pudiera acaso creerse, á los hombres de esta ó la otra agrupación política, sino á los panameños todos, cuyo es deber ineludible, en estos momentos de crisis que atrevesamos, el formarse opiniones propias, juicios personales acerca de los acontecimientos que se desarrollan en el país. Las verdades históricas, como fenómenos sociales que son, tienen por distintivo característico el imponerse á las conciencias individuales con fuerza incontrastable, pudiéramos añadir fatal é imperativa; se las puede negar acceso sistemáticamente, por principio, mas no es dable impugnarlas á la luz de la razón, destruirlas con argumentos dialécticos convicentes.

Una de estas verdades la forman los hechos políticos que allá por los meses de Junio y Julio del año actual y los subsiguientes determinaron respectivamente la escisión del Partido Liberal, llegado al poder en 1912, y el distanciamiento de algunos de sus hombres más connotados del Jefe único, indiscutible, cuasi nato, el prestigioso abanderado en cuyas manos tremoló siempre altivo y gallardo, aun en los días de la derrota, el pendón liberal: el Dr. Belisario, Porras actual Presidente de la República.

Supérfluo sería entrar en los detalles genésicos de esa primera faz, la ruptura del bloc liberal; presente está, en efecto, en el ánimo de cuantos han seguido con ojo avizor el desarrollo de los últimos acontecimientos políticos cómo, luego de simular acuerdo con el Excelentísimo Señor Presidente, respecto de los candidatos para Diputados á la presente Asamblea Legislativa, cuatro miembros del Directorio no vacilaron á última hora en eliminar á ciertos individuos en beneficio de otros que no merecieron nunca la aquiescencia del Jefe de la Nación y del Partido. El reto estaba lanzado, desgraciado surco se diseñó en el seno del Liberalismo, línea que, ahondándose más y más al calor de las pasiones no podía menos de conducir necesariamente á la ruptura definitiva. La posteridad y el fallo justiciero de la Historia harán caer de consuno sobre los autores de esa, que por delicadeza no llamamos felonía, la tremenda cuanto grave responsabilidad de haber sembrado la división y la cizaña en las filas liberales. Empero, los señores que constituyen la mayoría del Directorio y los satélites que les sustentan y secundan, poco satisfechos al parecer de su obra de relajamiento han hecho más; luego de distanciarse del Jefe en la forma indicada, y como para marcar con tintes inequívocos su hostilidad y encono hacia el amigo de ayer, hánse unido, con gran asombro de todas las personas sensatas del país, á los elementos conservadores, enemigos personales y políticos del Dr. Belisario Porras y establecido han con ellos sus tiendas de campaña en *La Estrella de Panamá*, órgano de oposición ensañada, sistemática y feroz al Gobierno. Allí se insulta día por día abierta ó veladamente al Dr. Porras; allí se le hostiliza, imputándole cargos y responsabilidades que, por lo infantiles y desprovistos de fundamento, no son para ver la luz pública en un periódico que debiera respetar más á sus lectores y á sí mismo, en razón de su ancianidad; allí se dice con sin igual desenfado y una impudicia nunca vista que el Jefe de la República viola deliberadamente la Constitución y las leyes, que éste es un dictador y su gobierno una tiranía disimulada; allí se oculta, por último, con maldad y cálculo refinados todo lo bueno que la actual administración ha logrado realizar en dos años no más que van transcurridos del período, en Hacienda, en Fomento, Instrucción Pública, etc.

Por un extraño fenómeno, verdadero caso de teratología social, el Jefe del Estado, que por sí solo debiera imponer respeto y consideración, el hombre que todo lo puede constitucionalmente y al abrigo de nuestras leyes, es entre nosotros objeto de desdén, y lo que es peor: un perseguido!—Pudiendo triturar y anonadar legalmente á sus adversarios, son ellos los que lo persiguen é insultan, á veces en su propia casa, en las puertas mismas del Palacio. Amargas reflexiones acuden al espíritu cuando úno piensa que entre los detractores y calumniadores gratuitos del Dr. Porras, figuren en primera línea aquellos sus sedicentes amigos de antaño, entre los cuales hay algunos que si en veces brillaron en el cielo de nuestra política fué siempre con luz ajena, con los reflejos que desde su seno le brindaba el prestigioso caudillo, entonces querido y venerado.

Qué mucho que en presencia de asaltos y ataques tan desapiadados, ante injusticia tánta como es la que con que se quiere corresponder al Presidente más laborioso y progresista que ha tenido la República, ensaye la víctima el defenderse y hacer brillar la verdad en todo su esplendor, en toda su pureza?—La defensa, cuando se nos ataca, máxime á sabiendas de que la justicia nos asiste, áno es derecho inalienable entre gentes y naciones cultas?.

Pues bien, por paradójicas y extrañas que parezcan nuestras palabras, los ponzoñosos enemigos del Dr. Porras van ioh colmo de ironía! hasta negarle este derecho cuando una que otra vez trata de defenderse ó algunos de sus amigos sale á la palestra. Quién lo creyera: aún en estos casos el Presidente de la República hace obra nefasta é infame; en ejaercicio de un derecho de que disfrutan todos los ciudadanos, el supremo mandatario sigue siendo víctima expiatoria, el perseguido de siempre!.

Los documentos que reproducimos más adelante llevarán al ánimo del lector: en primer lugar la inconsistencia de algunos cargos lanzados recientemente al Dr. Belisario Porras, alrededor de los cuales, sus detractores hubieron de formar, como de suyo, grande estrépito, alharaca y bullanga extraordinarias; luego, el convencimiento de que si por algo cabría tildar con

sobrada justicia al Excelentísimo Señor Presidente, no es por abusar del poder, pagado de sentimientos dictatoriales, sino antes bien por demostrar excesiva hidalguía, demasiada tolerancia respecto de amigos que no lo merecen, á virtud de la mala fé y el apasionamiento ciego é irracional que inspiran sus ataques.

Conocido del público es el discurso pronunciado por el señor Carlos A. Mendoza en la Asamblea, el lunes siete de Septiembre último, en el que palatinamente acusaba al Dr. Porras de violar la libertad de prensa, por haber querido indagar éste, siguiendo la vía legal de los Tribunales, quién era el autor de un suelto publicado en *La Estrella*, ofensivo é injurioso para su persona. Grande fué el escándalo, extraordinario el asombro á que dió origen en las huestes opositoras la acusación del señor Mendoza, á quien no pocos de sus satélites hicieron pasar desde luego, como víctima de las iras presidenciales. Bien pronto los ánimos se tranquilizaron un tanto; todos comprendimos que la investigación judicial intentada por el Dr. Belisario Porras era absolutamente legítima y plausible, ya que el cargo de Presidente no está reñido con la defensa de la dignidad y el decoro personales; la misma minoría de la Asamblea se estremeció pudorosa, avergonzada de haber seguido torpe e irreflexivamente a su *leader*, el presunto mártir de un día. El señor Carlos A. Mendoza quiso sembrar el pánico y la consternación en las filas liberales, aduciendo violación del liberalismo por parte del señor Presidente; pretendió alzarse con toda la Asamblea, dominarla y subyugarla en un rapto oratorio: tentativas desgraciadas ambas, amargamente tristes a pesar de la actitud y el gesto trágicos del orador.

El señor Mendoza fracasó de lo lindo, vencido por la lógica contundente de los hechos: fracasó, porque so pretexto de defender la integridad de los principios liberales, amenazados sólo en su exaltada imaginación, lo que él se propusiera, en realidad de verdad, era disputarle al Dr. Belisario Porras la hegemonía y el prestigio que siempre ha tenido el gran caudillo y sigue teniendo aún en el seno del Partido, en las esferas populares; fracasó asimismo, porque ningún político hay más incapacita-

do por sus antecedentes para darle lecciones de liberalismo al Dr. Porras, que el consabido don Carlos, cuyo Gobierno fué una trama de atentados á la libertad personal y administrativa, á la libertad de pensamiento y de prensa. Con efecto, el señor Mendoza cometió, al pasar por las alturas del poder, actos atentatorios al Liberalismo en número tal, y tan descaradamente que hoy son proverbiales entre todos los que conocen los resortes ocultos de la política local: actos liberticidas, escandalosos unos, como los de que se valió para obtener el apoyo de la Asamblea, sencillamente ridículos los otros, cual la destitución muy conocida de un empleado sacundario que se permitiera ¡ grave delito en una democracia! hacer una bella y sugestiva caricatura de Jove sietemesino. Hay para llorar ó para reir, cuando úno para mientes en que este señor, sin ejecutorias para lanzar la primera piedra, es quien se alza grave y tremebundo, febricitante y dramático en nuestra Asamblea para dar lecciones de liberalismo, repetimos, al Dr. Belisario Porras, el hombre más liberal que ha habido en el país,

Por una rara coincidencia, fenómeno que mas bien parece signo del tiempo, cierta pluma venal de *La Estrella*, Nicolás Victoria Jaen, se alzó vociferante, á la sazón, contra el Dr. Porras. por intentar éste citar á sus detractores y calumniadores ante los Tribunales de Honor. Estos llamamientos, estas apelaciones al dictamen de personas honorables, son de todo punto defendibles, por cuanto no tienen otro fin que el proteger la dignidad y el honor propios de los gobernantes, cuando se ven villanamente ultrajados. Sin embargo, Victoria Jaen, el afeminado de lengua procaz, ese gran rebelde á las leyes y deberes que Naturaleza impone á nuestro sexo, el triste sujeto que en union de Saavedra Zárate, pernicioso advenedizo, dirige los fuegos de la oposición conservadora desde las columnas de *La Esterlla*, Victoria Jaen ha tenido la avilantez de escribir que los Tribunales de Honor colocan al Presidente Porras al nivel de "los Castros y Zelayas." Para este miserable, como para el señor Carlos A. Mendoza, defenderse y vindicarse ante la conciencia pública constituyen actos atentatorios á la libertad de la Prensa, indignos de un Jefe de Estado. Estos señores,

aunados en infamante consorcio, no comprenden, el uno por despecho el otro por refinada maldad, que apelar á los tribunales públicos y de Honor, lejos de ir contra la libertad de pensamiento, la secunda y favorece poderosamente, poniendo freno á los que se empeñan en tomarla como instrumento de causas injustas é inmorales, cual pedestal de la Mentira y la Calumnia. La Prensa tiene por misión primordial ilustrar al público, dentro de límites que no deben ser salvados, la esfera de la Verdad; usar de su Ministerio en detrimento de la Justicia, adulterar por su conducto, y exprofeso, los hechos, aducir siempre sofismas, en vez de razones, impugnar sistemáticamente á un Gobierno progresista tal como el del Dr. Porras, á trueque de servir intereses pecuniarios personales, pasiones y odios sectarios (labor en que se complace actualmente *La Estrella*) equivale á desvirtuar los fines altamente civilizadores y educativos del periodismo: es sencillamente hacerse responsable de manifiesta inmoralidad, contra la cual tenemos derecho de insurgirnos todos los ciudadanos. El Tribunal de Honor, de modo especial, sirve por una parte, para quitar la careta á los insultadores de salón, apaches de levita, y por otra, para restaurar la luz de la Verdad en su más puro brillo, en todo su esplendor; ambos fines sirven á su vez conjuntamente la libertad de pensamiento, cuando es, como debe ser, noble causa, no consiste en explayarse en dicterios bajos é insultos de verdulera, contra la honorabilidad de las otras gentes, á usanza de los Victorias, sino en exponer argumentos desapasionados, razones serenas, que no alcancen jamás el honor de las personas; tampoco estriba la verdadera y genuina libertad de Prensa en hérrir á mansalva é impunemente, sino antes en saber imponerse cual norma infraqueable la libertad de los demás, en términos de que también éstos puedan defenderse y vindicarse.

Qué autoridad moral cabe atribuir á una Oposición, cuya fuerza se cifra en prostituir maquiavélicamente lo que más debieran acatar y venerar: el noble apostolado de la Prensa, el periodismo, que no es pedestal de la Infamia sino tribuna de Verdad?

De *La Estrella*, arsenal de infamias y calumnias, salió á raíz de las últimas elecciones, otro cargo bien sabido acerca de

la llamada imposición oficial en la Provincia de Los Santos (Documento 1). Los documentos 2, 3, 4, 5, 6, 7, demuestran á las claras y hasta la saciedad la absoluta inocencia del Dr. Porras en el incidente Barahona-Moisés Espino ocurrido en Las Tablas; *La Estrella de Panamá*, lejos de darse por vencida ante la evidencia de los hechos y de reconocer honradamente su error, ha continuado por el contrario dando pábulo á las desavenencias y disensiones nacidas en el seno del Partido con motivo de ese asunto: la mala fé que anima á los directores y redactores de ese periódico no puede mostrarse más ostensiblemente, de manera más evidente.

De *La Estrella*, foco de maldad y de especulaciones mercantílistas, hipócritamente disimuladas bajo el manto del patriotismo, salen á la luz pública, desde entonces, calumnias é insultos contra el Presidente de la República, en términos tales y de un modo tan descarado que úno no sabe qué admirar más, sí la audacia irrespetuosa de los asaltantes ó la dulzura evangélica de que hace gala para con ellos el agredido. En país de más cultura ciudadana que el nuéstro, adversarios semejantes no se atreverían siquiera á mostrarse, temerosos de verse confundidos y arrollados por las cóleras indignadas del pueblo; en Guatemala, en Nicaragua, en Venezuela y la cuasi totalidad de las Repúblicas sud-americanas, países donde el civismo cede á menudo el paso á Gobiernos de mano férrea y vigorosa, una oposición cual la que ufana se ostenta entre nosotros, habría sido amordazada y triturada desde los comienzos, en su cuna, y sus cabecillas cantarían canto muy otro del que aquí se gastan los difamadores de *La Estrella*; el Dr. Porras, contrariamente á lo que haría cualquier otro Presidente del globo, sigue impertérrito su marcha, sordo á los improperios y á los insultos, en la creencia acaso de que su honradez y laboriosidad lograrán acallar con el tiempo el clamoreo de sus detractores. Ahora bien, esta excesiva y marcada tolerancia, aunque de todo punto conforme con los principios republicanos y liberales es indudablemente la única mácula que empaña al Gobierno del Dr. Porras, tolerancia criminal y suicida, pues que va contra la reputación y el buen nombre de la Administración ante la Historia y la

posteridad, por una parte, y porque es, por otra, la verdadera causa, el principio generador de toda la oposición: ella aguijonea ambiciones y apetitos personales, provoca motines y aliena lenguas procaces, que van á ejercitarse luégo, como hemos dicho anteriormente, á las puertas mismas del Palacio presidencial; ella ofusca, ciega los espíritus, al punto de que algunos quieren ocultar y hasta negar, juntamente con la laboriosidad progresista y acrisoladamente honrada de nuestro Gobierno, la inteligencia y el celo patriótico del mejor y más competente gobernante que ha tenido la República: esa tolerancia es, en una palabra, la fuente de donde se despeñan todos los tropiezos que á su paso encuentra el actual orden de cosas, frutos malsanos de no menos malsana Oposición, ese mónstruo de maldad que, en el terruño insulta y denigra, y en el exterior crea obstáculos, nos exhibe y ridiculiza. Acabad con esa lenidad que, en espíritu del enemigo ponzoñoso, significa flaqueza y debilidad de carácter, que no condescendencia republicana; miedo más bien que liberal generosidad; poned una vez por todas freno á ese desborde de tolerancia que personalmente distingue al Dr. Belisario Porras como mandatario, y habréis acabado y dado al traste con los opositoristas gratuitos, los que lo son de modo abierto y se manifiestan en plena luz meridiana lo mismo que esotros, más perversos y ruines todavía, que, con protestar amistad y adhesión hacia el Jefe, y pelear como pelean á la sombra de su Gobierno, lo atacan á mansalva por doquiera, en los círculos domésticos y los clubs, en parques y corrillos.

Para que no se crea que nuestras palabras, al igual que las acusaciones de la Oposición carecen de base y fundamento, reproducimos enseguida algunos de los improprios —guirnaldas venenosas— con que de continuo obsequia *La Estrella* a nuestro Presidente:

“Los subalternos del Presidente tienen de antemano el visto bueno de él, para todos los actos inmorales. . . . La salud del Dr. Porras está personificada en su familia de Costa Rica” (*Cartas de Veraguas*).

El correo de las brujas, fecha 15 de Agosto, llama descaramadamente al Dr. Porras “uno de los dictadorzuelos de la América Latina”.

El mismo periódico-pasquín, en editorial de 24 de Septiembre, dice que cuando el Dr. Porras estuvo como Ministro de Panamá en Costa Rica “discutiendo torpemente este mismo asunto perdió las chavetas, como vulgarmente se dice, desbarró de tal modo que su desairada actitud, llegó á inspirar verdadera compasión”. Dice más adelante: “que olvidó, en momento supremo, la Patria y sus verdaderos intereses para acordarse tan sólo de sus personales conveniencias”.

El infamante Nicolás Victoria J., en artículo de 2 de Octubre, escribe que “su vanidad y orgullo le tienen *dementizado*; hoy en el Dr. Porras no hay más que escombros; su ruina moral es completa”.

En síntesis, frases atrevidas como “la conducta antipatriótica la vanidad y el orgullo le talañan el alma; tanto en Washington como en San José no hizo más que exhibirse y exhibir al mismo tiempo al país Derrocha los fondos de la Nación abandona los intereses del país para darle vida á sus fantasías de neurótico infatuado y vanidoso que nada teme ni nada respeta; *capaz* de todo, etc.” dirigidas contra el Dr. Porras son insultos que á cualquier otro Jefe de Estado habrían sacado de sus casillas desde mucho tiempo há, y le hubieran inducido á castigar severamente á sus bajos y vulgares difamadores; el Dr. Porras lo aguanta y lo soporta todo, con serenidad estoica, con fé inquebrantable en que la posteridad no habrá de escatimarle los lauros justicieros que hoy le niegan los contemporáneos. Cualquier otro Presidente habría hecho comparecer ante los Tribunales públicos y los Jurados de Honor á tantos calumniadores; el Dr. Porras ha tenido que renunciar á este recurso, obligado á ello ¡quién lo creyera! por los gritos hostiles de la oposición. Los charlatanes del Liberalismo entre nosotros, esos que á voz en cuello claman todos los días contra la *dictadura* del Dr. Porras, contra la libertad de pensamiento *humillada y vulnerada* son, como bien se vé, los liberticidas más feroces, los que más violentamente pretenden despojar al *Dictador* de los medios de defenderse y vindicarse.

¡Ah! estos liberales de similar, estos falsos republicanos tienen razón y mucha para erguirse y vociferar contra toda ac-

ción del Dr. Porras ante los tribunales públicos y de honor; son lógicos y consecuentes consigo mismos, convencidos como están con antelación de que, á imponerse los fueros de la justicia y someterse los persiguidores y el perseguido al dictamen de caballeros rectos y honorables, serían ellos, los victimarios y no la víctima quienes caerían cubiertos de oprobio y baldón.

Y ahora, que cada cual lea y juzgue por su propia cuenta á la luz de su criterio personal.



DOCUMENTOS

EVIDENCIAS DE LA IMPOSICION OFICIAL

El señor Joaquín Barahona, primo y agente electoral del Presidente de la República y el Gobernador de Los Santos, se encargaron de cambiar en los Distritos de Oriente de esa Provincia, las candidaturas adoptadas por el Directorio Nacional de acuerdo con el Doctor Porras, suprimiendo en las listas de candidatos suplentes los nombres de los señores Moisés Espino é Higinio de León. En telegrama fechado en Las Tablas el día 7 se dió parte de esta novedad, pero el despacho telegráfico ha sido secuestrado y la noticia llegó por cartas.

Los fondos del Partido Liberal deben ser manejados por los Presidentes de los Directorios como ordenadores y por sus respectivos Tesoreros como pagadores. En Los Santos el Gobernador asumió el dicho manejo, y en su oficina se hizo la distribución de votos para la provincia. Quedan así recogidas otras pruebas de la intervención del Presidente Porras y de sus agentes en las votaciones.

(Tomado de *La Estrella de Panamá*, número 16.870)

República de Panamá.—Procuraduría General de la Nación—
Panamá, Julio 29 de 1914.

SEÑOR DOCTOR DON BELISARIO PORRAS,

Taboga.

Mi estimado doctor y amigo:

En cumplimiento de la orden de Usted para que hiciera la aviriguación de quién ó quiénes son los autores de un suelte publicado en *La Estrella de Panamá* de 17 del presente mes é intitulado: "*Evidencias de la imposición Oficial*", el señor Juez Superior de la República citó al señor J. Gabriel Duque, propietario del referido periódico, para que diga en el caso que él no fuera, quién es el autor del suelte en referencia. Este señor en su in-

dagatoria dijo:” que no sabe cuál de los Redactores de *La Estrella de Panamá* fué quien confeccionó el suelto que se le pone de manifiesto; pero que fué el señor Doctor Carlos A. Mendoza quien suministró los datos de los hechos que se denuncian en dicho suelto.”

Dejando así sastifechos los deseos de Usted, me es grato lograr la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio.

Obsecuente servidor y amigo,

ANTONIO PAPI AIZPURU.

NUESTRO DIRECTOR ANTE EL JUEZ

En virtud de que el celoso señor Procurador General de la Nación, consideró un suelto que publicamos en días pasados, en que hablábamos de que algunos telegramas habían sido secuestrados, como ofensivo para el señor Presidente, se dirigió al señor Juez Superior para que averiguara lo conducente y en tal virtud se hizo comparecer al Juzgado a nuestro Director, el señor don José Gabriel Duque, para averiguarle la procedencia y autor del mencionado suelto.

El señor Duque manifestó que el suelto tenía su origen en la redacción de *La Estrella* y se había escrito sobre datos suministrados por el doctor Carlos A. Mendoza.

Suponemos que el asunto seguirá su curso legal, pero se nos ocurre imaginar que ya que el señor Procurador se muestra tan celoso en el cumplimiento de sus deberes, en lo referente á nuestra empresa, ya habrá tomado nota también de la suplantación de una firma denunciada por el señor Gilberto A. Vega, de Veraguas, y procedido á la averiguación del autor de los insultos de que se hace víctima á nuestro Director en el órgano de la dictadura, si es que en estos asuntos no hay personas que invulnerables para la acción oficial del señor Procurador, que si es muy justo defienda el buen nombre del señor Presidente, tam:

bién lo es que vele por los intereses de los particulares, y que por preceptos de la hermosa Constitución del país todas las personas son iguales ante la ley.

Y como nuestro Director, como hombre honrado á carta cabal, procede por el camino recto, no lo atemorizan ni los anatemas contra sus intereses, ni contra su persona, ya que en su diario se dice siempre la verdad, sin temor á las iras olímpicas, ni á la justicia que puede atemorizar á los que no tienen la conciencia tranquila. pero no á los que cumplen como periodistas con sus obligación de defender los intereses sociales contra los abusos del poder.

(Tomado de *La Estrella de Panamá*. número 16.860.)

UNA EXPLICACION

Al llegar á esta ciudad he visto un suelto de *La Estrella*, sucesora de la exitinta *La Patria* en la serenidad, imparcialidad y solidez de juicio y hasta en el patriostismo y alteza de miras, donde se habla de mi actuación en la Provincia de Los Santos como prueba de la indebida intervención del Presidente de la República en las pasadas elecciones.

Debo darle al público lo ocurrido para que se convenza de que no ha habido tal intervención sino en la mente acalorada del sueltista de *La Estrella*.

Soy nativo de Los Santos y he recorrido la Provincia de un extremo á otro; conozco su personal influyente de uno y otro bando y en todas partes he procurado servir á los amigos, por lo cual cuento con bastantes amistades aun entre los contrarios.

Habiéndome designado el Directorio Liberal como candidato principal por esa Provincia, creí de mi deber ir á trabajar por el triunfo de la lista acordada á fin de que la elección resultara lujosa. Conocía la hostilidad del señor Mauricio Correa, Presidente del Directorio Provincial, y por esto resolví llevar yo mismo las papeletas con que debían sufragar los amigos, que

no dejé en manos del señor Correa porque no había olvidado que él, durante las elecciones que tuvieron lugar durante el gobierno sietemesino, por sí y ante sí borró suplentes con el fin de sustituirlos por su hijo Mauricio Mario y borró el nombre del principal Juan Vázquez G., acordado por el Directorio entonces, sin contar con el vergonzoso canje de diputados de que tanto se habló que fué acordado en la hacienda de "Los Canelos," de propiedad de D. José María Goytía, entre los Gobernadores Mauricio Correa y Adames en presencia de D. Rodolfo Chiari que fue con ese solo objeto. Es de advertir que uno de esos Diputados fue tan delicado que renunció la candidatura, renuncia que le fue retirada sin embargo á instancias de los amigos, era el señor Juan B. Sosa.

En cuanto al hecho de haber borrado yo de la lista de los suplentes á Moisés Espino y dos más, esto ocurrió en Las Tablas donde yo me encontraba y el señor Moisés Espino sabe por qué. Por lo demás cuando ví que él se presentó á consignar su voto, tuve el cuidado de recoger las papeletas tachadas que aun no habían sido depositadas en las urnas para sustituirlas por otras. Lo demuestra el que entre ochocientos votantes que concurrieron, casi todos citados por mí y mis amigos, pues el señor Espino no hizo nada, apenas en cuarenta papeletas resultó borrado un nombre. El Presidente de la República mal pudo, pues, haber tomado parte en la elección de Las Tablas, pues el incidente fue puramente personal y de él no pudo tener noticia sino después.

¿ Se convencerán *La Estrella* y sus amigos de que el Presidente Porras nada ha tenido que ver con lo ocurrido en Las Tablas ? Nunca. ¿ Cómo puede convencerse quien no quiere ser convencido ?

Panamá, Julio 22 de 1914.

JOAQUÍN BARAHONA.

(Tomado del *Diario de Panamá*, número 2.960.)

PROTESTA

Como en uno de los números de *La Estrella* del mes próximo pasado hemos visto un suelto lleno de mentiras calumniosas, contra nuestro querido Gobernador don Ezequiel Urrutia Díaz, y el Excelentísimo señor Presidente doctor Belisario Porras, manifestando que el primero en connivencia con el último, estaba encargado de cambiar las candidaturas para Diputados lanzadas por el Directorio Nacional del Partido Liberal, nos apresuramos a protestar de semejantes imputaciones que rebuscan los enemigos abundantes en despecho, a fin de ver si pueden alcanzar el desprestigio del invicto Jefe Liberal que hoy rige los destinos de la Patria. Pero se equivocan: así como nosotros, todos los pueblos de esta Provincia viven convencidos de la santa y redentora labor del Excelentísimo señor Presidente de la República, y de sus desvelos por el engrandecimiento de la tierra panameña.

Pocrí, Agosto de 1914.

Remigio Muñoz, José G. Muñoz B., Antigua Muñoz. J. M^a Moreno, José del R. Muñoz, Carlos Muñoz, Vicente Pinzón, Leocadio García, Bernardino Solís, Francisco Cerry, Gabriel de León. Arcadio Muñoz, José de T. Arias, Victoriano Galástica, Manuel Denis, Alejandro Kaxaro, Eugenio Samaniego, Cástulo A. Royo, Vicente Pinzón, Orlando García, Basilio Escudero, Inocencio Escudero, Lusinio Caballero, Juan Bautista Escudero, Encarnación Sáez, Carmen Acevedo, Bienvenido Sáez, Maximiliano Sánchez, Carlos Villar, Samuel Caballero, Lisandro Cerrud, Escolástico Domínguez, Santos Araúz, Francisco Cerrud, Miguel Sanel, Luis Zárate, Estanislao Zárate, Mercedes Cerrud, Martín Escudero, Hermenegildo González. Jacinto Cuervo.

(Tomado del *Diario de Panamá*, número 3033)

CAMPO POLITICO

Los Santos, Julio 28 de 1914.

SEÑOR N. N.,

Presente.

Lo que dijo *La Estrella* en suelto titulado "Evidencias de la imposición oficial", es falso en lo que se relaciona con que yo fuera autor de la supresión de los nombres de Moisés Espino e Higinio de León de la lista de Diputados. Por el contrario, aconsejé a mis amigos, no alterar la candidatura acordada por el Directorio. No es verdad tampoco que hubiera yo manejado fondos del Directorio. Nadie con razón puede hacerme ese cargo. Mi intervención en las elecciones fue tomar interés en que se efectuaran, y con el mayor orden, como en efecto sucedió.

De Ud. atento servidor,

E. URRUTIA DÍAZ,
Gobernador.

[Tomado del *Diario de Panamá*, número 3004]

PROTESTA

Las Tablas, Agosto 3 de 1914.

SEÑOR N. N.,

Panamá.

De muy calumniosa ofensa calificamos los suscritos, la sarcástica y malévola noticia propagada en un viejo y venal órgano de la prensa panameña, contra nuestro meritísimo Jefe, doctor Belisario Porras. La intervención que se le imputa en los asuntos políticos relacionados con nuestra última elección para diputados, es falsa, y por lo tanto los injuriosos cargos que le han referido, carecen de todo fundamento. Un incidente sencillo, pu-

ramente local sin consecuencia alguna ha constituido el falso tema de los gratuitos cargos de nuestro honorable Presidente; tal vez por ignorar los que así hacen que, el descrédito moral no redunde en perjuicio del ofendido, sino de los que, faltando a la verdad o a sus viejos principios acometen empresa de traición o de falsía.

Claudio Vásquez V., Ramón Díaz B., Antonio Velázquez, Ramón Díaz R., M. Mojica, A. Ferrer L., S. Villarreal, A. Broce, Clemente Céspedes S., T. Urrutia B.

(Tomado del *Diario de Panamá*, número 3004)

EN DEFENSA DE UN GOBERNADOR

Los Santos, Julio 28 de 1915.

SEÑOR DIRECTOR DEL "DIARIO DE PANAMÁ,"

Panamá.

Uno de los números de *La Estrella de Panamá*, correspondiente al presente mes, trae un suelto en el cual se hacen falsas imputaciones al señor Ezequiel Urrutia Díaz, actual Gobernador de esta Provincia.

Dice el mal intencionado sueltista, entre otras cosas, que el señor Urrutia Díaz manejó los fondos del Directorio Liberal de esta Provincia, en las elecciones, y como quiera que semejante aserto constituye una calumnia infame, en mi carácter de Tesorero del mencionado Directorio, y sin otras miras que la de llevar la verdad á su puesto, protesto de ia manera más enérgica contra la absurda especie que en mi sentir sólo ha tenido por único fin echar lodo al Gobernador que por su rectitud y conducta acrisolada, es acreedor al respeto y consideración de las personas sensatas y de buen criterio.

Declaramos, pues, enfáticamente, que el señor Urrutia Díaz no ha manejado fondos del Directorio Liberal Provincial, que

por unánime elección me eligió su Tesorero, porque este Directorio no ha tenido fondos en esta vez para gastos eleccionarios, y porque al haberlos tenido sabemos, y podemos afirmarlo, que el señor Urrutia Díaz, persona á quien distinguen cualidades pocos comunes, no se hubiera inmiscuido en asuntos que eran exclusivamente del manejo del Directorio que tuvo á bien elegirme Tesorero. En cuanto al repartó de papeletas en la Oficina de la Gobernación y la borrada en Las Tablas de algunos personajes políticos de aquella ciudad, que figuraban en la nómina de Diputados, lo cual se atribuye también en parte á la víctimas escogidas por el sueltista despechado, decimos que el tiempo será el encargado de hacer luz sobre estos actos, y para entonces aguardamos que los émulos del Gobernador Urrutia, si son sinceros y honrados, se retracten de haber divertido al público lector con falsas especies que ya no son nuevas en este país.

Agradeciendo al señor Director, la acogida benévola que pueda darle á mi protesta en su acreditado diario, y en espera de la cuenta que causa la publicidad de élla, me suscribo.

Su atento y seguro servidor,

ROBERTO R. ROYO,

Tesorero del Directorio Liberal
Provincial de Los Santos.

(Tomado del *Diario de Panamá*, número 3607)

EL DEBATE POLITICO

Notable discurso improvisado por el Honorable MENDOZA
en la sesión del lunes último.

.....

.....

Ya que menciono la libertad de la Prensa, os he de decir que á un muy humilde servidor de las filas liberales lo pretendió acusar ante los tribunales de la Nación el señor Presidente de la República por delito de imprenta, y que si no se prosiguió

la acusación no fué por falta de voluntad del Presidente doctor Porras, sino porque el funcionario que debía conocer en el asunto le hizo ver lo improcedente de su conducta ante la ley y ante los principios del liberalismo.....

Cuando se inició la República hubo una tregua para llegar á términos conciliadores entre los partidos liberal y conservador, y al establecer las bases constitucionales triunfó el último, obtenidndo cortapiza á la libertad del pensamiento en los casos de calumnia é injuria. Sin embargo, desempeñando el doctor Amador la presidencia de la República soportó todas las ofensas que hallaron lugar en las columnas de las publicaciones por la Prensa. Este Presidente conservador respetó la misión del pensamiento. Tomó posesión de la Primera Magistratura don José Domingo de Obaldía, otro Presidente conservador, y la Prensa enemiga se desenfrenó contra él y contra sus colaboradores todos, especialmente contra el Secretario de Hacienda de entonces, empleo que yo desempeñaba. En estas circunstancias hubo liberales que solicitaron la represión de la Prensa: ni el Presidente señor de Obaldía ni yo la consentimos. Vino después un período en que me tocó regir temporalmente los destinos país, y todos recordarán la violenta oposición que se me hizo por la Prensa, sin que yo soñara jamás en perseguir á mis detractores, ni siquiera con un odio que aparentemente hubiera sido justificado.

A pesar de estos antecedentes, hále tocado al Gobierno del doctor Porras, llevado al poder por la mayoría del partido liberal y por parte muy respetable del conservador, encargarse de ir contra tales antecedentes, ejecutando actos para abrir investigaciones con el objeto de conculcar uno de los derechos primordiales del ciudadano. Son esos principios los del partido liberal? Sostengo que no y afirmo que el Presidente doctor Porras con semejantes hechos y otros en que no me ocupo ahora, se declara asimismo adverso á las doctrinas liberales, y, por ende, de la República.

Mis palabras pueden ser mal interpretadas y ser llevadas á otra parte desvirtuándolas; pero, si algo justifica el voto que dí para el nombramiento de un taquígrafo, es que así hay modo de que conste lo que uno dice á fin de que no haya tergiversación

en lo que expone; y al exponer los acontecimientos tal cual se han desarrollado y al apreciarlos en la forma en que lo dejó hecho, es para que la historia pueda recoger en sus páginas la sentencia, que ya está escrita en la conciencia pública, cuando se trate de analizar las labores políticas del Gobierno del doctor Porras.

(Tomado de *La Estrella de Panamá*, de 9 de Septiembre de 1914)

Lo que dijo Victoria sobre la escuela del Dr. Porras

“El Presidente Porras es de los Castros y Zelaya, como lo demuestran los Tribunales de honor, el llamamiento de escritores públicos ante los Jueces para que se declaren autores de determinados artículos de periódicos, los anónimos oficiales” . . .

NICOLÁS VICTORIA J.

(Tomado de *La Estrella de Panamá* del domingo 6 de Septiembre de 1914)

RETRATO DE VICTORIA

Solo para odiar tuvo aliados; pero jamás amigos. A los que hoy tiene como tales, insultados fueron por su lengua ó por su pluma alguna vez. Todo es cuestión de época. En sus escritos nunca se ha encontrado una frase amable, un rasgo humilde de bondad, un poético giro . . . Nunca escribió un verso, ni en su edad primera. cuando hechicera—como decía el poeta colombiano—nos sonríe esa edad. Siempre críticas, siempre insultos, siempre calumnias, siempre alardeando de placera miserable, aborto de la envidia.

Correligionario suyo era el Gobernador Arango, cuya vida acortó con sus infames ataques. Así procedió con todos los sucesores de éste, y así llegamos á nuestra Independencia que él denunció.

Al ascender Amador á la Presidencia, escaló su altura y se vió de Secretario. Poco después abandonaba á Amador, para complacerse entonces en prodigarle insultos. Subió Obaldía, otro correligionario suyo, á la Presidencia, y Victoria J. (Nicolás), el eterno femenino, el de la voz de flauta, desbordóse en insultos, que es todo lo que da de sí. Mendoza obtuvo igualmente la destemplada gritería. ¿Cómo, pues, asombrarnos de que el Presidente Porras sea hoy la víctima de las denigraciones del tan plagiarlo autor de “La última hora de Bizancio”?

Su órgano actual—“La Estrella” (“La Estrella Errante”)—le dejó sus columnas, el domingo 6, y pretendiendo analizar el Mensaje del Presidente Porras, nos dice que su objeto, su propósito, es el de demostrarnos que ese Mensaje no entraña una verdad; y dispónese á probarlo con graciosos argumentos. Se trata de un Mensaje, según Victoria, como los de Zelaya ó de Castro, que el dómine, sin duda, nunca leyó. Es un pobre aldeano que no salió jamás de su país, y que no conoce, por tanto, lo extranjero más que por referencias, no siempre bien intencionadas. Y si el famoso lenguaraz hubiera vivido en Nicaragua ó en Venezuela, no solo hubiera saboreado los Mensajes de Zelaya ó de Castro; sabría también á qué saben la sogá llanera, el rejo á cuero limpio, las bartolinas . . . Aquí la más ruin placera puede darse gusto sin temor á esas caricias. El titulado dictador ha conferido al héroe de la lengua y á todos sus enemigos el derecho al insulto—¡y ésta si que es una prueba!—; el derecho al vilipendio, á todas horas. ¿Ha sufrido algo Victoria, de parte del Presidente Porras? Habla cuanto quiere, como quiere, y donde quiera, y todavía el villano asegura que no tiene libertad. Su argumentación es ésta: No se ha amordazado la prensa, porque no se puede; por la misma razón que el pueblo no ha podido turbar el orden público.

Oh, mujerzuela sin entrañas! Nunca sin eso faltarían medios para cortarle la lengua. El Presidente Porras se ha sometido á los Tribunales de Honor, precisamente por respeto á la prensa, por la necesidad de vindicarse, y por no poder recurrir á los Tribunales organizados en un País en donde, para ellos, no hay calumnia, y donde, si la hubiese, sería imposible castigar-

la. Someterse á un Tribunal de Honor es, según Victoria, una prueba de irrespeto á la prensa. También lo es que se averigüe el nombre de los anonimistas calumniadores. Sobre todo, ha sido una “avilantez” del Presidente—y ésta es la prueba mayor—la de “creer que le podría hacer callar valiéndose para ello de la influencia de una alta personalidad del país”.

Discretamente hemos procurado informarnos de la mayor ó menor exactitud de esa imputación, y . . . la “avilantez” del Presidente consistió en haber invitado á Victoria para que aceptase al señor Obispo como Juez de honor á fin de que éste conociese y decidiera acerca de la insistencia de aquel afeminado en los cargos calumniosos que le hacía en un pasquín de ese tiempo. Victoria no quiso aceptar al Obispo como Juez, probando así que la “avilantez” no era, no fué, no ha sido nunca, sino de él, que rehuyó la comprobación de la verdad para seguir siendo insolente y vociferador.

J. B.

LOS LIMITES DE LA LIBERTAD

Por lo que hemos leído en “La Estrella” acerca del discurso llamado allí *notable* del Diputado Carlos A. Mendoza, sacamos en conclusión que este señor piensa en materia de libertad de la prensa del mismo modo que Nicolás Victoria J., lo cual no deja de ser signo del tiempo. ¡Qué bien pareados no irán estos dos hombres en el curso de los sucesos venideros!

Victoria J., dice que el Presidente Porras “es de la escuela de los Castros y Zelayas, como lo demuestran los Tribunales de Honor, el llamamiento de escritores públicos ante los Jueces para que se declaren autores de determinados artículos de periódicos, los anónimos oficiales”. Mendoza dice:

“Ya que menciono la libertad de la prensa os he de decir que a un muy humilde servidor de las filas liberales (a él mismo) lo pretendió acusar ante los Tribunales el señor Presidente

de la República por *delito de imprenta* (i?) y que si no se prosiguió la acusación no fué por falta de voluntad del Presidente doctor Porras sino por el funcionario que debía conocer en el asunto que le hizo ver lo impropio de su conducta ante la ley y ante los principios del liberalismo”.

Para ambos asaltantes es un ataque a la libertad de la prensa el defenderse, el tratar de vindicarse, el de buscar reparación para los agravios que por medio de la prensa le irrojan a la honra. «Es una doctrina encantadora! La de la impunidad de la lengua, la del imperio de la maledicencia, la de la calumnia sistemática. Muy bueno señor Mendoza! Por Victoria pase, porque es bien conocido el placer que experimenta vociferando en la plaza pública y lo ignorante que es en materia de derecho; pero para el Diputado del discurso, que es llamado *doctor* y que ejerce la profesión de abogado es incomprendible oírlo expresarse en los términos en que lo hace, sin admitir la mala fe. Ya veremos más abajo que la suya es absolutamente mala fe y que convencido de que el Presidente Porras es un ejemplo viviente de buenos Gobernantes en el mundo, sufre con la sola consideración de que lo es así. No lo fue del propio modo, buen Gobernante, el señor Mendoza, cuyo gobierno llamaron *sietemesino* y de ello está cerciorado todo Panamá. En materia de libertades no conoció sino la suya para quererle imponer de Designado. Respetó por ventura el derecho del sufragio? Respetó en los términos que él imputa al Presidente Porras, la libertad de la Prensa? No despilfarró los caudales públicos? Qué hizo digno de rememorarle con agrado o con orgullo? Pues, amigo, el dolor que sientes viendo el bien, la buena fama y el progreso en el Gobierno ajeno te tiene enloquecido. Qué envidia, hombre, qué envidia y qué despecho!

Así, pues, por lo que vemos, estos asaltantes, Victoria y Mendoza, quisieran que la libertad de la prensa fuese cosa tal que el que haga uso de ella no tenga ninguna cuenta que dar, ninguna responsabilidad. Cuando más, que, si le gritan a uno, que grite uno también; si le insultan, que insulte; si lo calumnian, que calumnie . . . Qué campo de Agramante más paradisíaco para estos libertadores! Qué país el que organizarían

con semejantes doctrinas! Humildemente nos parece que la libertad, cualquiera que ella sea y de quien sea, tiene un límite: el de la libertad de otro. Tú me calumnias, pues yo tengo el derecho de vindicarme, de probar que la imputación es falsa. Así lo entienden todos los liberales del mundo. Sólo el liberal Mendoza dice, como el conservador Victoria J., que acusar al calumniador es una infame persecución. A juzgar por esos señores, Panamá es una gran aldea en donde nadie sabe nada en materia de libertades y derechos; pero no es ya tan aldea, lo que sucede es que hay hombres como los mencionados cuya ilustración depende de malas referencias y que se han quedado siendo unos verdaderos aldeanos.

La acusación contra el señor Mendoza no lo fue sino contra "La Estrella". Cuál no sería el asombro del Presidente Porras cuando el Director de ese diario reveló que el calumniador era Mendoza! No prosperó la acusación por falta del Presidente Porras sino por el funcionario que debía conocer en el asunto. Tiene el señor Mendoza razón. El funcionario se le acercó al Presidente y le dijo estas palabras: "A usted no le conviene entablar este juicio que robará su tiempo y le intranquilizará. Es una batalla que lleva perdida." El Presidente Porras apreció en todo su valor el alcance de la advertencia, consejo o revelación y recobró la acusación. Cómo entablar una acusación ante un juez que de antemano cree que el juicio está perdido? Es claro que en Panamá no se puede acusar a nadie por calumnia. El calumniador vive aquí como amo y señor, sin freno, sin Dios y sin ley. Tiene razón el señor Mendoza en querer que el calumniado no debe ni quejarse. La queja sería una violación de la libertad de la Prensa! Ah! si hubiera un juez capaz de fallar sin miedo y sin trabas! Estamos seguros de que si el señor Mendoza quisiera someterse a Tribunales de Honor se verían muy por el suelo su arrogancia y su veracidad. Hasta el presente las imputaciones que le ha irrogado al Presidente Porras todas han sido calumniosas. Decir, por ejemplo, que Joaquín Barahona fue a Las Tablas como agente electoral del Presidente Porras para que borrarse el nombre de Moisés Espino de la lista de candidatos para Diputados es una calumnia soez. Cómo pro-

baría el doctor Mendoza la imputación? Querría sencillamente aceptar de juez para resolverlo a su amigo don Rodolfo Chiari? Le hacemos el reto en público para que vea el alcance del derecho a la honra y el que tiene el de la libertad de hablar.

No se acuerda el señor Mendoza de lo que fue en el poder, un hombre muy superior a todo lo pequeño, un super-hombre. En efecto, un día Mariano Soto, uno de sus empleados, hizo una bella caricatura de él; en el acto lo destituyó del empleo de que gozaba. Otro día Lisandro Espino escribió algo contra él cuando era Secretario de Hacienda y Tesoro en la Administración de Don Domingo Obaldía que le desagradó, y en el acto entabló acusación contra él. Nuestro juicio no le es adverso en esto; creemos que hizo bien, pues es un acto de deslealtad y malquerencia de parte de un subalterno tratar de poner en ridículo a sus jefes. Y creemos como lo dejamos dicho más arriba, que la libertad de la prensa, como todas las demás libertades, tiene por límite el derecho de otro. Lo que hemos querido es refrescar la memoria del Diputado Mendoza. Nosotros continuamos creyendo que el Presidente Porras, si hubiese jueces en Berlín, como dicen, haría muy bien en vindicarse de todas las imputaciones que le hacen a diario; con ello probaría respeto a la prensa y respeto a la sanción social. No le aconsejaríamos que vociferara contra sus enemigos ni quisiéramos que sus amigos lo hicieran, pues sería eso una lucha de nunca acabar sobre todo con él conocido lenguaraz que ya todos saben. La ley contiene una disposición que el Presidente Porras conoce y que jamás ha aplicado, la de poner multa hasta de B. 200 a los que lo desacreditan, irrespetan u ofendan su dignidad. Sin duda si hubiera hecho uso de esa facultad los vociferadores gritarían: tiranía, dictadura! No, no la ha aplicado, ni creemos que la aplicará nunca, pues le hemos oído decir que les ha conferido a sus enemigos hasta el derecho del insulto; pero el señor Mendoza quiere algo más, quiere que el Presidente Porras se aguante calladito, pues supone que para eso es Presidente y sobre todo Presidente liberal, para que se aguante como un burro los azotes, especialmente los azotes de otro liberal, los del gran liberal señor Mendoza. Si el burrito quisiera levantar la pata, siquiera

la pata, de dolor; oh no, ni la pata; aguante el burrito y eso es ser liberal.

No hablamos del sufragio ahora por no alargar este escrito; pero es evidente que el señor Mendoza fue un gran modelo en esto como en todo lo demás. Lo fue para el partido guya historia ilustró con los canjes de Diputados de Los Santos y Veraguas y con su designatura que quiso imponer, y lo fue para el país que lo recuerda todavía y lo recordará con emoción.

H. V.

Panamá, Septiembre 10 de 1914.

SEÑOR N. N..

Presente.

Estimado amigo: acabo de recibir su apreciable carta data da ayer en la cual me manifiesta usted que me agradecería mucho si le ratificara por escrito lo que le había expresado el día inmediato anterior, tocante a un desagradable incidente entre don Carlos A. Mendoza y yo, ocurrido algunos años hace.

Satisfago, con gusto, los deseos de usted de la manera siguiente: las respectivas interrogaciones verbales de usted las absolví en el sentido de que en el año de 1909, si mal no me acuerdo, siendo Presidente de la República don José Domingo de Obaldía (Q. de D. G.) y Secretario de Hacienda y Tesoro el doctor Carlos A. Mendoza, celebró el Gobierno panameño con una compañía americana, si no estoy equivocado, el célebre contrato número cuatro sobre arriendo, para su exportación, de una inmensidad de bosques nacionales sitios en la Costa Atlántica de la Nación. contrato que cayó muy mal en el país, razón por que yo, influido por el rumor de la opinión pública, dí a la estampa, en hoja suelta, un articulito concebido en términos que, aunque acerca de ellos apenas puedo hacer muy vagas reminiscencias, sí rememoro que eran un poco duros, motivo por el cual el doctor Mendoza me hizo comparecer en el Despacho del

Juzgado del Crimen, ante cuyo Jefe declaré; pero no sé hasta qué punto llegaron las diligencias, porque a mí no se me tocó para más nada.

Soy de usted atento S. S. y amigo,

LISANDRO ESPINO.

(Hoja suelta)

LA LIBERTAD DE LA PRENSA

En plena Asamblea Nacional hubo ultimamente una explosión de liberalismo! Afortunadamente no causó, que se sepa hasta ahora, desperfecto alguno, ni produjo víctimas. Fué una explosión inofensiva:

Se tomó como pretexto la reciente elección de miembros del Gran Consejo Electoral, para atacar al Presidente Porras como mandatario, como ciudadano y como miembro de la comunidad liberal.

¿Que es ilegal esa elección? Cada uno de los Honorables Diputados de la mayoría, como los de la minoría, votó por tres candidatos, como lo prescribe la ley. Si combinación hubiera habido, la mayoría habría sacado todos los miembros del Consejo Electoral, como ocurrió en 1906, y ni a la suerte habría obtenido la minoría un solo representante, que es en rigor a lo que más puede aspirar, guardadas las proporciones numéricas de las dos fracciones en que está políticamente dividida la Cámara.

No hubo, pues, combinación alguna ni de haberla habido tendría por qué culparse al Presidente de la República. El Dr. Belisario Porras es incapaz de hacer o inspirar combinaciones de que él mismo y su partido, el partido liberal, fueron víctimas en 1906.

Pero era preciso un pretexto para atacar al gobernante, y se tomó como tal la elección del Consejo Electoral como pudo haberse tomado igualmente el ultimátum de Austria-Hungría a Servia o la actual guerra europea.

Y de ese pretexto se tomó pie para atribuir al Dr. Porras la actual escisión en el seno del partido liberal. ¿No está diciendo claramente la composición de la Asamblea Nacional, representante genuina del país, quiénes son los responsables de esa lamentable división? Veintidós Diputados liberales componen la mayoría del cuerpo legislativo y ocho forman en las filas de la minoría. Y como esa proporción entre elegidos tiene que corresponder a igual proporción entre electores, conclúyese de allí sin gran esfuerzo que los disidentes son los elementos que están representados por ocho votos en la Asamblea Nacional, porque, si en el seno de una gran comunidad surge una escisión, ¿puede decirse con justicia que son los más los que se separan de los menos? ¿no es claro, evidente, que son los menos los que se separan de los más?

Eso aparte de otras consideraciones que pudieran hacerse valer para demostrar la sin razón de la responsabilidad que la minoría de la Asamblea pretende hacer pesar exclusivamente sobre el Dr. Porras y sus amigos, que son por lo menos las dos terceras partes de los verdaderos liberales, de los que no se apartan de los principios, de los que no son en el poder inconsecuentes con lo que predicaron y sostuvieron en la oposición.

Sostiénese, sin asomo de razón, que no es liberal el actual gobierno, porque “liberal,—se dice,—es el gobierno que garantiza los derechos individuales en toda su plenitud, defiende la libertad del sufragio, mantiene sin trabas ni intimaciones la libre exteriorización del pensamiento por medio de la prensa y se afana porque cada ciudadano se sienta rodeado de seguridad”.

Y bien, conforme a esa definición que es correcta, ¿no es liberal el gobierno que preside el Dr. Porras? Por qué? No garantiza los derechos individuales? No acata y defiende la libertad del sufragio? No mantiene sin trabas ni restricciones la libertad de la prensa?

¿Qué derechos individuales ha atacado ese gobierno? En qué forma restringió el sufragio? Qué prensa, entre toda la del mundo, gozó nunca de mayor libertad?

Si los derechos individuales hubieran sido vulnerados en alguna forma, no reinarían seguramente la tranquilidad y el bienestar al amparo de los cuales la República va desarrollando poco a poco sus fuerzas productoras. Si se hubiera restringido o coartado en alguna forma la libertad electoral no se sentarían seguramente hoy en la Asamblea Nacional, ello es evidente, los miembros que integran la minoría de esa corporación. Si se hubiera amordazado la prensa, no estaría indudablemente a estas horas uno de sus órganos tratando a diario de arrojar lodo sobre el gobierno y sobre la reputación de sus miembros más caracterizados.

Se pretende que “a un muy humilde servidor de las filas liberales intentó acusarle ante los tribunales de la Nación el señor Presidente de la República por delito de imprenta, y que si no prosiguió la acusación no fué por falta de voluntad del Presidente Porras, sino porque el funcionario que debía conocer en el asunto le hizo ver lo improcedente de su conducta ante los principios del liberalismo.”

Esta afirmación no se conforma con la verdad de los hechos. El Prdsidente no pretendió nunca acusar a ningún miembro, ni humilde ni prominente, del liberalismo panameño por delito alguno. Cansado el Dr. Belisario Porras que no por ser Presidente ha dejado de ser ciudadano de las calumnias diarias de un periódico extranjero, quizo nó perseguir la prensa sino vindicarse de esas calumnias. El periódico difamador eludió la responsabilidad de sus calumnias, atribuyéndolas a un antiguo servidor del partido liberal, y el Dr. Porras al enterarse con dolor de ello, desistió de su intento. No le acusó, ni acusó tampoco a nadie.

Pero, hubiera hecho mal en acusarle? Un Jefe de Estado, por el hecho de serlo, no tiene acaso el derecho de vindicarse cuando se le calumnia? Debe quedar por ventura en peor condición que el resto de sus conciudadanos, sin derecho a volver por su honra personal?

En Inglaterra, nación que es modelo insuperado e insuperable de libertades públicas, el Rey Jorge V. fue canallescamente

te acusado de bigamia y ese Monarca, liberal como pocos, no vaciló en llevar a los Tribunales al calumniador.

En los Estados Unidos de América, país libre también por excelencia, el Presidente Roosevelt fué acusado, no menos caballlescamente, de borracho, y ese Jefe de Estado no titubeó tampoco en llevar ante los Tribunales al difamador.

¿Persiguieron por eso la prensa el Monarca inglés y el Presidente americano? Claro es que no. No hicieron uno y otro sino defender su honra personal en la misma forma y por los mismos medios que hubiera vuelto por la suya el último de los súbditos del Reino Unido y el más humilde de los hijos de la Unión Americana.

Eso y nada más que eso sería lo que hubiera hecho el Dr. Porras si hubiera llevado ante los Tribunales a quien consideraba calumniador. Pero ni eso hizo.

El Dr. Porras ha dado más de una prueba de respeto que le merecía la libertad de la prensa. No debe olvidarse que en ocasión no muy remota fué calumniado vilmente y, antes de acusar al calumniador, optó por convertirse él mismo en acusado ante un tribunal de caballeros, casi todos adversarios suyos, que le devolvió intacta su honra. El calumniador no fué, sin embargo, perseguido ni molestado.

Pero la oposición liberal de la hora presente entiende la libertad de modo muy original. Quiere libertad amplia, absoluta, ilimitada para el que ataca, y una mordaza para el atacado.

Tal es la justicia de la oposición que se titula liberal!

PANAMEÑO.

IRA FUROR BREVIS EST

(LA CÓLERA ES UNA BREVE LOCURA)

El hombre de conciencia sana obra con regularidad muy lejos de la corrupción política ó moral, y no tiene que reconstituir nuevos derechos, porque tarde ó temprano el público, siempre consciente, hace oposición á los ataques injustos, que en opinión honrada no tienen causa legal.

Opinamos que á la juventud, que es la fuente de méritos inestimables, y la verdadera vida de un país, no debe negársele el pan de la instrucción, ni el uso de exteriorizar sus opiniones en los asuntos administrativos, porque esas son las razones por las cuales en lo futuro puede asegurarse la paz y el progreso sociales.

La violación que sobre esos puntos se hagan en el mañana recae sobre la amada patria á quien egoístamente se le dejan hijos vendados, solo porque la patria es para muchos la cuna de los privilegios, ó un río de donde se pezcán peces de oro, que están en el fondo de una cueva que se denomina Caja Nacional.

Siendo pues, como es este periódico, un órgano de la juventud, juzgamos razonable é interesante reproducir un hecho histórico de funestos acontecimientos de que fue víctima uno de los jóvenes del pueblo panameño, que por pocos recursos y su condición modesta, se le creyó digno para que bamboneara por las calles en vez de cultivarlo en los templos sagrados de enseñanza, de los cuales son propietarios todos los hijos de la patria, sea cualquiera su posición ó su raza, y por eso, nuestro amigo escribe así:

Colón, 9 de Septiembre de 1914.

SEÑOR DOCTOR CARLOS A. MENDOZA,

Panamá.

En el discurso que profirió Ud. ante la Asamblea Nacional, consignado en *La Estrella* de hoy, dijo Ud entre una serie de in-

justas recriminaciones al actual orden de cosas, que durante la administración del señor Don José Domingo de Obaldía de la cual formó Ud. parte como Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro, jamás se trató de poner trabas á la libre exteriorización del pensamiento; y esto que Ud. ha dicho á la vez que me causa honda extrañeza me obliga á dirigirle la presente, rompiendo así el silencio que he venido guardando en el actual debate político porque atraviesa el país.

Estoy por creer, doctor, que al dejarse Ud., decir lo que ha dicho respecto de la libertad de imprenta en el Gobierno mencionado, su clara inteligencia estaba notablemente ofuscada pues de lo contrario, opino, como todo el país opinará también, que una vez más no ha sido Ud., sincero y consecuente en sus apreciaciones.

Porque Ud., mejor que nadie, sabe que aquella administración, que por parte del Primer Magistrado hubiera sido excelente, se instituyó bajo las mismas fórmulas anárquicas del régimen absolutista de Carlos X, pues en ella se trató de amordazar la palabra y ponerle dique al torrente de luz del pensamiento.....

Recuerda Ud., por ventura, la época aquella en que estando aun en las aulas del Instituto Nacional, lancé á los vientos de la publicidad un periódico libertario lleno de Verdad y de Fuerza?

Recuerda Ud., cómo fué aquel periódico perseguido para evitar su circulación?

Recuerda Ud., también por qué causa y por culpa de quién fuí expulsado del plantel educacionista donde recibía luz y alimentaba mi espíritu de sabiduría?

Y recuerda Ud., asimismo, el ataque alevoso, á mano armada perpetrado en mí en el establecimiento denominado *La Plata* de esa ciudad?

Oh, doctor! Creo que usted no ignore que ese periódico mío, fué perseguido y recogido por la policía; que mi expulsión del Instituto Nacional obedeció á órdenes de ciertos altos cola-

boradores del Gobierno del señor de Obaldía, y que aquel ataque alevoso fue efectuado por varios empleados de aquella administración, que hacían el servicio de la *Guardia Negra* de Matías Corviño.

Es este un hecho, doctor, tan verídico que nadie en el país lo desconoce, solo Ud., que fué uno de los que lo perpetraron, y por eso, uno de los responsables en el más grande atentado contra la libertad del pensamiento en nuestra República y contra la educación de la juventud vigorosa, que por sí sola trabaja y lucha por el bienestar y engrandecimiento de la patria

JOSÉ SIMÓN RUCABADO.”

Agitada la mente del doctor Mendoza, por ideas vagas, no hubo en él el juicio que naturalmente llega a la conciencia, cuando la razón se niega a acompañar a los hombres a quienes les toca ver que el cielo es azul; y que la luz del día se vislumbra en el Oriente; y que los hechos quedan inscritos en los fastos de la historia; y que la juventud avanza acariciada por brisas que le brinda la Providencia; y que así, se ha vaciado la enemistad y el odio en los moldes inmensos de los grandes pensadores que vendrán mañana; y que se ha dejado de ser *liberal*.

Desde luego, para ser liberal, hay que ser amigo de la juventud, y no ofenderla ni violarla, porque cada día nace un nuevo ofendido que a su debido tiempo reclamará su derecho, y al cumplir con su deber, luchará de modo inexorable hacia obtener su LIBERTAD.

P. E. R.

(Tomado de *La Sanción*, número 1º)

CORRESPONDENCIA

Sr. Director de “EL NOTICIERO”

David.

Ha llegado á nuestros apartados rincones la hoja suelta titulada “El Debate Político”, que contiene los discursos cruzados entre los doctores Carlos A. Mendoza y Ramón M. Valdés en la sesión de la Asamblea Nacional, del día 7 de los corrientes.

asocio de siete Diputados liberales que lo secundan, como únicos representantes del Partido Liberal. Qué gracia! De manera que el partido liberal es únicamente la comunidad en que figure el doctor Mendoza en cualquier época? De modo, que figurando este señor en las filas de la oposición (propia confesión) está con el partido liberal? Aunque quienes lo acompañen allí sean cuatro descontentos del doctor Porras y los enemigos de siempre del nombre liberal?

Nosotros, por acá, señor Director, afirmamos que es el doctor Porras quien está con el glorioso partido liberal, así como está con él la abrumadora mayoría que constituye la Asamblea Nacional; porque estamos convencidos que los actos del gobierno del doctor Porras ponen cada día más en alto el nombre de ese Partido, por el cual hemos sufrido sacrificios y privaciones; por más que sus enemigos le censuren sus actos, jamás han podido imputarle justificadamente, cargos que denigren la entidad que representa, y entre muchos importantes, recordamos los relacionados con el sagrado derecho del sufragio, verdaderamente practicado, por vez primera en nuestra joven nacionalidad, en las elecciones populares que acaban de pasar. Y al hablar del sufragio, vienen á nuestra mente hechos ocurridos en esta Provincia en las elecciones de 1910, en que ejercía el doctor Mendoza el Poder; y que (aunque nos es duro recordarlo) vimos despachar á un Secretario de Estado, por expreso, recorriendo esta Provincia, impartiendo órdenes y comunicando instrucciones á fin de derrocar una candidatura compuesta de elemento joven liberal, que se oponía á la oficial, precisamente en la semana inmediata al día de la elección; y los actos que se ejecutaron para realizar los deseos del elemento del Poder, se recuerdan todavía. Habrá cambiado de prácticas el doctor Mendoza? Quien así procedió, estará autorizado para inculpar, como lo hace al doctor Porras?

Los humildes conceptos estampados, señor Director, predominan en la generalidad de nosotros, y perdurarán en nuestros copartidarios, de estas regiones que siempre hemos luchado por ver incólumes nuestros ideales. Hasta la próxima.

BOQUETEÑO.

HISTORIEMOS

El doctor Mendoza, á la cabeza de los descontentos, no debiera criticar al actual Gobierno aun cuando para ello tuviera razón; y sin embargo le vemos, olvidado de sus deberes de liberal, atraer el escándalo al país y la división en las filas, con temerarias y falsas imputaciones, que si bien son tolerables en políticos despechados y caídos, sorprenden en políticos como el doctor Mendoza.

El doctor Mendoza ha acusado de falso liberal al doctor Porras, imputándole violación á la libertad de la prensa, cuando todos sabemos que, hasta ante la calumnia, el doctor Porrassa ha limitado a inquirir legalmente sobre la persona de los anónimos calumniadores; que irrespetado y calumniado en su vida privada ha dado el mejor ejemplo de civismo sometándose al escarpelo de tribunales de honor compuestos por enemigos políticos, sin pensar en acusaciones por calumnia y sólo presentándose, con la sentencia absolutoria de esos tribunales de honor, en toda la limpieza de su vida privada, para conservar, como conserva, el aprecio personal de todos los hombre de bien y el respeto de sus enemigos políticos, forzados á reconocer su honradez administrativa como gobernante.

En nuestro concepto, que emitimos de la manera más honrada, la oposición que encabeza el doctor Mendoza en la Asamblea Nacional, no merece el respeto que se debe, en pura doctrina liberal, á las ajenas ideas. La razón es sencilla; la oposición ha nacido por el fracaso de fines y no por el deseo de imponer ideas políticas.

Fracasó en sus fines el doctor Mendoza, porque cegado por su creencia de que tenía más prestigio político que el doctor Porras, pretendió alzarse con la mayoría en la Asamblea Nacional sin parar mientes en que en su vida de político y de gobernante, le ha mostrado como liberticida no obstante su tan decantado liberalismo.

Basta recordar los hechos ejecutados por el doctor Mendoza como gobernante cuando lo ha sido desde 1903 a esta parte.

Hagamos un poco de historia.

Apenas dimos el golpe separatista con todo el entusiasmo de que era digna esa causa, pudimos advertir que el elemento liberal que entró en el gobierno provisional, dando entero crédito a las promesas conservadoras sobre la desaparición de los colores políticos, se mostró no solamente incapaz de procurar el predominio que legítimamente le correspondía al Partido Liberal en la República, sino que poniéndose al servicio de los conservadores, trataron de arruinar moralmente a los que procuramos adquirir para la Convención Constituyente una mayoría liberal que nos diera una Constitución propia para este país y consecuente con las ideas de la mayoría. El doctor Mendoza, como Ministro de Justicia de la Junta de Gobierno, sin que nadie le hubiera denunciado fraudes electorales que realmente no hubo, y solamente para contentar al elemento conservador que vió derrotada la candidatura mixta por una de mayoría liberal, dictó una resolución ordenando la averiguación de los imaginarios fraudes, lanzando amenazas y denuestos contra los que tal triunfo procuraron y a cuyos esfuerzos se debió la mayoría que obtuvimos en la Convención.

Un conservador no habría ordenado esa persecución sin que le resultaran pruebas de los fraudes. El Ministro liberal doctor Mendoza se mostró peseguidor injusto y nada menos que tratándose de un gran triunfo obtenido para el Partido Liberal por ciudadanos que ningún compromiso habían adquirido para sostener la candidatura mixta.

Si ese procedimiento merece el calificativo de liberal y de honrado y justo, el doctor Mendoza se mostró en todo *su liberalismo*.

Allí está el señor Lisandro Espino a quien como Juez del Crimen le fue impartida la orden perentoria de salir para los distritos a averiguar si las elecciones habían sido honradamente verificadas. El señor Espino pudo convencerse de que, en Che-

por ejemplo que era a donde con más encono se dirigía la persecución del Ministro liberal, todos y cada uno de los ciudadanos que aparecían en la lista de sufragantes, habían sufragado libre y tranquilamente con la determinación de derrotar la candidatura mixta aunque la había recomendado en términos imperativos el Ministro doctor Mendoza.

En Corozal, Corregimiento de Chepo, apareció en la lista de sufragantes el nombre de un individuo que después declaró que no había emitido su voto, y ésa fue prueba suficiente para que el Juez comisionado por el doctor Mendoza decretara la prisión de los miembros del Jurado, señores Federico Jiménez, Francisco Marciano, Amadeo Jiménez, Antonio Alvarado hijo y José María Bolaños. El Juez indultó después a esos señores conforme al decreto del Presidente Amador, cuando no había recogido prueba completa de la responsabilidad en el pretendido fraude ni se había justificado la detención.

Sufrieron esos señores del Jurado de votación, persecución injusta y deshonra grave con el indulto, y tal sufrimiento emanó de la orden del Ministro liberal instrumento de los conservadores que vieron mal segura su preponderancia para imponernos una constitución conservadora.

Constituído el Gobierno del doctor Amador Guerrero, de cual no podía esperar buenos resultados personales ni políticos el doctor Mendoza, nos vimos empujados a la oposición para completa ruina del partido. El doctor Patiño, a quien le fue efrecida la cartera de Instrcción Pública, se vió obligado a rechazar esa ventajosa posición que habría sido fructífera para las ideas liberales. No fue correo de brujas el que nos informó de la responsabilidad del doctor Mendoza en esa tan malaventurada oposición en que se empeñó el Partido Liberal y que nos llevó a tormentos sin cuento.

Cuando después de tantos desatinos políticos de nuestros jefes, quedó el Partido Liberal desorganizado y caído en la República que había ayudado a fundar con los más honrados propósitos; cuando los diferentes caudillos liberales se entretenían en la fundación de nuevos partidos denominando a unos *girondi-*

nos y a otros *republicanos*, y cuando realmente lo que sucedía era que los conservadores habían destruído la unidad del partido liberal. Único de real existencia como contendor del conservador adueñado del Gobierno, volvió el doctor Porras al país, y fue él, el doctor Porras, lo recordamos muy bien, quien se dio a la tarea de organizarnos para afrontar las siguientes campañas electorales uniendo las fuerzas del gran partido histórico. Fue el doctor Porras quien, sabiendo como estadista, que los partidos no se improvisan, así lo pregonó para acallar las ideas destructoras que nacían de elementos del mismo partido liberal.

Los conservadores comprendieron entonces que la labor del prestigioso caudillo liberal haría resurgir al gran partido, y de allí que queriendo descabezar al gigante, hicieron arma de las protestas que el doctor Porras por celo patriótico, lanzó desde el extranjero contra las condiciones en que surgimos a la vida independiente, para arrancarle a ese caudillo prestigioso mediante formas judiciales, la ciudadanía que sí le era necesaria, pero no indispensable, para llevarnos a la reorganización que equivalía al triunfo.

Ya en 1906 el Gobierno conservador, que se denominaba convencionalmente constitucional para atraer elementos liberales y hacerse fuerte, no pudo resistir al ímpetu del Partido Liberal en las urnas electorales, y por eso, atenidos a la fuerza extraña, cometieron los gobernantes al más escandaloso fraude electoral que registra la historia del país. Sin embargo, el Partido Liberal, en medio de su derrota pero unido y fuerte, se conservó erguido teniendo a la cabeza a su caudillo indiscutible doctor Belisario Porras.

Después, todos sabemos que fue al doctor Ramón M. Valdes a quien, en ausencia del doctor Porras, tocó la más importante labor para elevar el Partido Liberal al apoyo de la candidatura de don Domingo de Obaldía y asegurar el triunfo de esa candidatura que rehabilitó al partido para llegar al poder.

Por muerte del señor de Obaldía, habiéndole precedido en el descanso eterno el primer Designado señor Arango, subió al

poder el doctor Mendoza como segundo Designado. El doctor Mendoza en el poder dio motivo para que la oposición conservadora le abriera campaña la más escandalosa que se ha podido abrir en esta República

En sus siete meses de gobierno el doctor Mendoza tuvo ocasión de presenciar las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional, entonces le vimos cometer, en el seno mismo del partido, actos muy reprobables para hacerse el doctor Mendoza de una Asamblea personalmente adicta.

En próximo artículo analizaremos las labores del doctor Mendoza como gobernante y su política posterior hasta ahora para que se vea cómo, aún sin decirle toda la verdad, pero sin faltar a ella en manera alguna, demostraremos que no tiene él, como no tienen los que le siguen hoy, autoridad como liberales para enfrentársele al Gobierno del doctor Porras.